



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000055 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 06 ENE 2023

FE DE ERRATAS

VISTO:

La existencia involuntaria de error material, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000049-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 05 de enero del 2023;

Que conforme lo dispone el numeral 212.1 y 212.2 del artículo 212 del T.U.O de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Rectificación de errores.- Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, así mismo el numeral 212.2 señala, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Por lo tanto, en conformidad con lo señalado, precedentemente se EMITE, la FE DE ERRATAS de la RER N° 000049-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 05 de Enero del 2023;

DICE: Pag. 2/3

Octavo Considerando

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, la Alta Dirección, después de la evaluación correspondiente, y acorde al marco legal precedente, ha creído por conveniente **DESIGNAR** a partir de la fecha al **Médico Cirujano CESAR AUGUSTO PALOMINO MAGUIÑA**, en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo V, Nivel Remunerativo F-5, Director Regional de la Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría -JAMO II-2 Tumbes, cargo clasificado SP-DS, Código 46101013, del Gobierno Regional Tumbes, por lo que, es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.



Gobierno Regional Tumbes

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000055 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 06 ENE 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, Médico Cirujano CESAR AUGUSTO PALOMINO MAGUIÑA en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo V, Nivel Remunerativo F-5, Director Regional de la Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría -JAMO II-2 Tumbes, cargo clasificado SP-DS, Código 46101013, del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

DEBE DECIR: Pag. 2/3

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, la Alta Dirección, después de la evaluación correspondiente, y acorde al marco legal precedente, ha creído por conveniente DESIGNAR a partir de la fecha al Médico Cirujano CESAR AUGUSTO PALOMINO MAGUIÑA, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo Nivel Remunerativo F-4, Director Regional de la Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría -JAMO II-2 Tumbes, cargo clasificado SP-DS, Código 46101013, del Gobierno Regional Tumbes, por lo que, es necesario emitir el acto resolutivo pertinente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, Médico Cirujano CESAR AUGUSTO PALOMINO MAGUIÑA, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo, Nivel Remunerativo F-4, Director Regional de la Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría -JAMO II-2 Tumbes, cargo clasificado SP-DS, Código 46101013, del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Gobierno Regional de Tumbes

Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL